



ANUNCIO

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACION UA-SO.126, AREA TINCER BAJO (SO-2) , PGUO-2005, PROMOVIDO POR SU JUNTA DE COMPENSACIÓN.

Se hace público que la Consejera-Directora de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife, mediante **Resolución N.º 638/2026, de 3 de marzo de 2026**, de conformidad a lo establecido por el artículo 282 Ley 4/2017, de 13 de julio (LSENPC) y art 26 del Decreto 183/2018, de 26 de diciembre (RGESPC), ha resuelto:

“1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA-SO.126, promovido por su Junta de Compensación.

2º.- Someter a información pública por un plazo de dos meses el expediente de aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la UA-SO.126. A tal efecto, se procederá a su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia (BOP)**, así como en las sedes electrónicas de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

3º.- Notificar de forma individualizada el presente acuerdo de aprobación inicial a la Junta de Compensación de la UA-SO.126 y a la totalidad de los propietarios incluidos en el ámbito que no hayan promovido la solicitud. De conformidad con el art. 26 del RGESPC, se les otorgará un **plazo de dos meses** para que puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones o documentos que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

4º.- Supeditar la aprobación definitiva del presente Proyecto de Reparcelación a la previa y preceptiva subsanación de las deficiencias advertidas en el informe emitido por el Servicio de Planeamiento y Gestión, de fecha 3 de diciembre de 2025”.

Los interesados podrán examinar la documentación presencialmente en la Oficina de Atención Ciudadana de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Avda. Tres de Mayo n.º 40, planta E), desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El acceso al expediente quedará supeditado a la previa acreditación de la condición de interesado, mediante la presentación del D.N.I., y en caso, de actuar mediante representante, se deberá aportar el documento que acredite la validez de dicha representación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

La Secretaria Delegada,
Belinda Pérez Reyes

Firmado por:	BELINDA PÉREZ REYES - Secretario/a Delegado/a Ver firma	Fecha: 03-03-2026 15:40:49	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 3233/2026	Fecha: 04-03-2026 10:14	
Nº expediente administrativo: 5258/2023 Código Seguro de Verificación (CSV): DD43D5560398665D86C4BAA2105057F5 Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/home/validador/DD43D5560398665D86C4BAA2105057F5			
Fecha de sellado electrónico: 03-03-2026 15:40:51 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-03-2026 14:39:26	